



Andoaingo Udala

El 1 de junio cambió la tarificación eléctrica y cambió la factura. Este cambio se aplicó de manera automática y las personas consumidoras **no tendrán que hacer nada**.

El objetivo de ésta es fomentar que el **consumo se dirija a las horas en las que menor demanda se produce**. De esta manera se quiere evitar la saturación de la red de transporte eléctrico que se da en momentos de alta demanda.

Una oportunidad de ahorro.

El cambio en la normativa establece **tres periodos, cada uno vinculado a un precio**, para las personas consumidoras: **Periodo Valle** (fines de semana y festivos nacionales y días laborables de 00:00 a 08:00h), **Periodo Llano** (días laborables de 08:00 a 10:00 horas, de 14:00 a 18:00 horas y de 22:00 a 24:00 horas) y el **Periodo Punta** (días laborables de 10:00 a 14:00h y de 18:00 a 22:00h).

El periodo valle se corresponde con los momentos de menor demanda por lo que la **electricidad será más barata**. El precio en el periodo llano será intermedio, y en el periodo punta más caro. Es evidente que en los domicilios hay consumos eléctricos constantes como frigoríficos y congeladores, pero existen otros consumos que pueden programarse. **Tratar de que nuestros consumos eléctricos se produzcan en el periodo valle nos puede ayudar a ahorrar.**

El cambio de potencia

Otro cambio notable es el establecimiento de **dos periodos de potencia diferentes**: **Punta** los días laborables de 8 de la mañana a 12 de la noche, y **Valle** los días laborables de 12 de la noche a 8 de la mañana y fines de semana. Este periodo valle está recomendado para personas consumidoras que requieran cargar vehículos eléctricos, acumuladores etc.

La potencia es la capacidad de consumo simultaneo de electricidad, determina el número de aparatos que podemos tener funcionando al mismo tiempo. Tras el cambio del 1 de junio, las personas consumidoras tendrán contratadas dos potencias iguales, una por cada periodo, pero podrán contratar una potencia distinta para alguno de los periodos, dicho de otra forma, podrán contratar más potencia para el periodo valle. En todo caso ninguna de las dos potencias contratadas podrá ser superior a la que permita el certificado de instalación.



Andoaingo Udala

Excepcionalmente, y durante un año, podrán realizarse hasta dos cambios de potencia.

En resumen, los cambios se producirán de manera automática. En el caso de disponer de elementos que requieran gran consumo de potencia (acumuladores, vehículos eléctricos...) se recomienda estudiar bien el cambio antes de solicitarlo. En el caso del consumo habitual, se aconseja ajustar nuestros hábitos para lograr un consumo más eficiente.